



DECRETO N° 0149
NEUQUÉN, 09 MAR 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0996/09 y N° 0564/20 y el expediente N° OE-1313-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la Contaduría Municipal, solicitan la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, conforme el Decreto N° 996/09, de los estudiantes que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, para desarrollar tareas relacionadas a su formación profesional, permitiendo además brindarles experiencia laboral vinculada a la misma;

Que las contrataciones bajo la modalidad de prácticas rentadas han logrado cumplir satisfactoriamente con las prestaciones requeridas, por lo que se procederá a incorporar bajo esta modalidad de contratación a los estudiantes propuestos desde la Contaduría Municipal;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada las estudiantes certifican la cantidad de materias aprobadas, acreditando Melina Antonela SANCHEZ, D.N.I. N° 34.183.824, veintisiete (27) materias, Oriana QUIRINALI, D.N.I. N° 41.436.333, ocho (8) materias, Aurora Ayelén DARNES, D.N.I. N° 44.779.085, dieciséis (16) materias, Julliana Cinthia del Carmen ALBA, D.N.I. N° 37.757.751, trece (13) materias y Valeria Juliana COLOMBANI, D.N.I. N° 39.521.525 siete (7) materias;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE las contrataciones bajo la


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

----- modalidad de Práctica Rentada, en el código de asignación estímulo que se indica expresamente en cada caso, de las personas detalladas en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, a partir del firma de la presente norma legal y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desarrollar tareas en la órbita de la Contaduría Municipal, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 2º) FACÚLTASE al Contador Municipal, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal los contratos de las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
CAROD



Dra. MARÍA INÉS AGUSTINAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO ÚNICO

CONTADURÍA MUNICIPAL
Prácticas Rentadas

Melina Antonela SANCHEZ, D.N.I. N° 34.183.824
Asignación Estímulo PR3
Oriana QUIRINALI, D.N.I. N° 41.436.333
Asignación Estímulo PR1
Aurora Ayelén DARNES, D.N.I. N° 44.779.085
Asignación Estímulo PR2
Juliana Cinthia del Carmen ALBA, D.N.I. N° 37.757.751
Asignación Estímulo PR2
Valeria Juliana COLOMBANI, D.N.I. N° 39.521.525
Asignación Estímulo PR1


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

